



Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

**1. TIPO DE INFORME:**

ACTA E INFORME No.

05

Periódico:

MAYO 2026

X

Final:

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

Contrato / Orden / Convenio Número:	GGC-001-2026	de	2026
Tipo de contrato: Prestación de servicios.			
Objeto: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO NEO POINT 83 INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 20 # 83-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EL CUAL CUENTA CON LA DOTACIÓN COMPLETA DE MOBILIARIO, DOTACIÓN TECNOLÓGICA (VOZ Y DATOS) Y ELÉCTRICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL ICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.			
Supervisor / Interventor:	Coordinador del Grupo Gestión de Servicios Generales		
Contratista:	SOLINOFF CORPORATION S.A.S.		
Valor total del contrato/orden/convenio:	\$ 8.154.989.940		
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026		
Fecha inicio de ejecución:	20	de	Enero de 2026
Fecha de terminación del contrato:	31	de	Diciembre de 2026
EN EJECUCIÓN:	X	TERMINADO:	
		LIQUIDADO:	
		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
126	02/01/2026	\$ 8.154.989.942	13026	11/01/2026	\$ 8.154.989.940

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo:	Bancaria:	Póliza de seguro:	X
Garante:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Identificación de la garantía única:	21-44-101489482	Fecha de aprobación:	16/01/2026

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		N/A	N/A	N/A
Cumplimiento.	X	10/01/2026	30/06/2027	\$ 1.630.997.988
Pago de salarios y prestaciones.		N/A	N/A	N/A
Calidad.		N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A	N/A	N/A
Otro:		N/A	N/A	N/A

Prórrogas: N/A

Número y fecha de la modificación	Tiempo (días calendario)
1 N/A	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A de N/A de N/A

Adiciones: N/A	CDP N°	RP N°	Fecha RP
Número y fecha de la modificación	Valor de la adición (\$)	N/A	N/A
1 N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total final:	N/A		

Suspensiones N/A

Fecha de suscripción	Periodo y Tiempo (días calendario)
1 N/A	N/A



INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



Modificaciones N/A

Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1 N/A	N/A

Modificación de la garantía única: N/A

Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
N/A	N/A	N/A

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ No ☒

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)		Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO	VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)	\$ 8.154.989.940,00	41,67%
Valor Adiciones (10)		
Valor Total (Σ Valor total inicial + Adiciones)	\$ 8.154.989.940,00	
Valor pagado (11)	\$ 2.718.329.980,00	
Valor en trámite (12) Factura No. FE33908 / Mayo 2026	\$ 679.582.495,00	
Nota débito + ND (13)	\$ 0,00	
Nota crédito - NC (14)	\$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (Σ Valor en trámite + ND - NC)	\$ 679.582.495,00	
Valor total ejecutado (Σ Valor pagado + Valor en trámite ajuste)	\$ 3.397.912.475,00	
Saldo del contrato (Σ Valor Total del Contrato - Valor Total Ejecutado)	\$ 4.757.077.465,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X: Saldo por reintegrar: Saldo por liberar:

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR:								\$ N/A	

¿Solicita constituir reservas?	SI	NO
Valor y justificación:	\$	



Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	SI X	NO
--	------	----

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ 54,290,300
Aportes al sistema de pensiones	\$ 150,179,800
Aportes a ARL	\$ 32,273,900

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	41.67%
---	--------

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Entregar a título de arrendamiento el bien inmueble ubicado en la AVENIDA CARRERA 20 # 83-20- Edificio Neo Point 83 (Bogotá), con el folio de matrícula inmobiliaria matricula inmobiliaria No. 50C 1905295, la cedula catastral No. 008314042600000000 expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO y escritura pública No. 1167 del 25 de abril de 2014.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la obligación contractual consistente en la entrega a título de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la Avenida Carrera 20 No. 83-20, Edificio Neo Point 83, en la ciudad de Bogotá. El inmueble fue puesto a disposición del arrendatario conforme a las condiciones pactadas en el contrato, encontrándose debidamente identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1905295, cédula catastral No. 008314042600000000 y escritura pública No. 1167 del 25 de abril de 2014. Con lo anterior, se garantizó la tenencia material y jurídica del inmueble para el desarrollo normal de las actividades previstas.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
2	Otorgar al ICA el derecho al uso bien inmueble ubicado en la AVENIDA CARRERA 20 # 83-20- Edificio Neo Point 83 (Bogotá), con el folio de matrícula inmobiliaria matricula inmobiliaria No. 50C-1905295, la cedula catastral No. 008314042600000000 expedido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO y No. 1167 del 25 de abril de 2014.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la obligación contractual de otorgar al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el derecho de uso del bien inmueble ubicado en la Avenida Carrera 20 No. 83-20, Edificio Neo Point 83, en la ciudad de Bogotá.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
3	Garantizar al ARRENDATARIO el uso y goce pacífico y tranquilo del inmueble durante toda la vigencia del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el mes reportado se garantizó al ARRENDATARIO el uso y goce pacífico y tranquilo del inmueble objeto del contrato, sin que se presentaran perturbaciones, reclamaciones de terceros, ni situaciones que afectaran la tenencia o el normal desarrollo de las actividades del arrendatario.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
4	Colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Se atendieron oportunamente los



Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



		requerimientos realizados por el ICA, facilitando el uso del inmueble y apoyando las actividades administrativas y operativas relacionadas, sin que se presentaran obstáculos que afectaran la ejecución normal del contrato.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
5	Previo al acta de inicio, se realizará una mesa de trabajo entre el contratista con el(los) supervisor(es) del contrato, con el objeto. De dicha mesa de trabajo se dejará constancia mediante acta debidamente suscrita por las partes, en la cual se detallarán los compromisos, actividades y plazos acordados a cargo del ARRENDADOR, los cuales, una vez aprobados por los supervisores, harán parte integral del contrato y serán de obligatorio cumplimiento, sin que ello implique modificación al contrato.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Se suscribió el acta de inicio el día 20/01/2025 y se proyectó reunión para la segunda semana de febrero para revisar cronogramas y mantenimientos del inmueble. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
6	Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato y en el anexo técnico de los estudios previos en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término de este, razón por la cual se abstendrá de suscribir cualquier otro tipo de contratos de esta misma u otra naturaleza, sobre el área del bien inmueble objeto del presente contrato durante el término de vigencia de esta relación contractual en las condiciones señaladas.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a la obligación de entregar y mantener el inmueble en las condiciones pactadas en el contrato y en el anexo técnico de los estudios previos, verificándose que este se encontraba en adecuadas condiciones de seguridad y sanidad. Asimismo, se garantizó el uso y goce pacífico del inmueble durante la vigencia contractual, sin que se presentaran interferencias o afectaciones derivadas de terceros. El ARRENDADOR se abstuvo de celebrar contratos de esta u otra naturaleza sobre el área del bien inmueble objeto del contrato, asegurando la disponibilidad exclusiva del espacio en los términos acordados. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
7	Proveer las adecuaciones físicas, el mobiliario y dotación eléctrica que requiera el ICA para su normal funcionamiento, de acuerdo con las características técnicas contenidas en la presentación del edificio NEO POINT 83 (Bogotá) enviado por el ARRENDADOR.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Las adecuaciones y dotaciones se ejecutaron de manera progresiva y conforme a lo acordado, garantizando que los espacios cumplieran con los requerimientos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
8	Suscribir el acta de inicio con el inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado se suscribió el acta de inicio del contrato, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución. En dicha acta se incorporó el inventario detallado del inmueble arrendado, así como la descripción de su estado general, dejando constancia de las condiciones físicas y funcionales en las que fue entregado, con el fin de asegurar un adecuado seguimiento durante la vigencia contractual. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
9	Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: El inmueble contó con las



Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



	conformidad con las cláusulas de este contrato.	condiciones técnicas y administrativas requeridas para el acceso continuo a los servicios públicos, garantizando su adecuada utilización y el normal desarrollo de las actividades del ARRENDATARIO. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
10	Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción para su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular en ningún ocupante o arrendatario.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se cumplió con la obligación de entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, garantizando que no existieran adeudos pendientes que pudieran afectar su uso. Asimismo, el inmueble se entregó libre de cualquier restricción para su utilización, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables, asegurando que ningún ocupante o arrendatario impidiera el normal goce del bien por parte del ARRENDATARIO. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
11	Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a la obligación de pagar oportunamente todos los impuestos asociados a la propiedad del inmueble, garantizando que no existieran deudas fiscales pendientes que pudieran afectar la disponibilidad o el uso del bien. Las obligaciones tributarias se atendieron conforme a los plazos legales establecidos, asegurando el correcto estado fiscal del inmueble durante la vigencia del contrato. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
12	Atender dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación los requerimientos que le haga el ARRENDATARIO o el supervisor del contrato sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se atendieron oportunamente todos los requerimientos realizados por el ARRENDATARIO o por el supervisor del contrato relacionados con las condiciones locativas, reparaciones necesarias y adecuaciones para el correcto uso del inmueble. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
13	Realizar las reparaciones y adecuaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo distintos del deterioro normal del inmueble, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se realizaron oportunamente las reparaciones y adecuaciones locativas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, distintos del deterioro normal del inmueble. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
14	Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al arrendatario para garantizar el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado No se presentaron situaciones legales, reclamaciones de terceros ni impedimentos que afectaran la tenencia del inmueble, asegurando así el cumplimiento pleno de las condiciones contractuales durante la vigencia del contrato. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.



Libertad y Orden

INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



15	Informar oportunamente al arrendatario todo cambio de cuenta bancaria donde se deba realizar el pago del canon.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a la obligación de informar oportunamente al ARRENDATARIO sobre cualquier cambio en la cuenta bancaria destinada al pago del canon de arrendamiento. No se registraron cambios que afectaran los pagos, y la información se comunicó de manera clara y oportuna, garantizando la continuidad en la recepción de los pagos según lo establecido en el contrato.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
16	Entregar el inmueble libre de filtraciones de agua en las paredes y pisos. En caso de presentarse alguna durante la ejecución contractual el arrendador se compromete a hacer las reparaciones necesarias y las demás reparaciones que por daños se presenten en el inmueble, no atribuibles al arrendatario, de acuerdo con el cronograma de mantenimiento establecido por el ARRENDADOR, y en caso de que se presente una filtración que deba ser atendida de manera urgente y que pueda afectar el uso del inmueble, el arrendatario deberá atender dicha solicitud dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación por parte del arrendador.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: En caso de presentarse alguna eventualidad, se ejecutaron oportunamente las reparaciones necesarias y las demás acciones correctivas derivadas de daños no atribuibles al ARRENDATARIO, siguiendo el cronograma de mantenimiento establecido por el ARRENDADOR.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
17	Garantizar que las instalaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable, desagüe, tuberías de flujo, electricidad, ventilación, reúnan los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes o que al efecto se dicten sobre la materia.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se verificó que las instalaciones y los dispositivos complementarios de los servicios de agua potable, desagüe, tuberías de flujo, electricidad y ventilación cumplieran con los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes aplicables. Se realizaron las revisiones y mantenimientos necesarios para asegurar la correcta operación de dichos sistemas, garantizando que el inmueble se mantuviera en condiciones seguras, funcionales y aptas para su uso conforme a lo pactado en el contrato.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
18	Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones contenidas en la propuesta presentada por el arrendador, la cual hace parte del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento al contrato observando las condiciones económicas y las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada por el ARRENDADOR, la cual forma parte integral del contrato. Todas las actividades y entregables se desarrollaron de acuerdo con los parámetros financieros y técnicos acordados, garantizando el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales sin desviaciones respecto a lo pactado.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
19	Tener en óptimas condiciones los ascensores, motobombas, y plantas eléctricas.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se mantuvieron en óptimas condiciones los ascensores, motobombas y plantas eléctricas del inmueble, garantizando su funcionamiento seguro y continuo. Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios,



Libertad y Orden

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



		asegurando la operatividad de los sistemas y la seguridad de los usuarios conforme a lo estipulado en el contrato y las normas técnicas aplicables.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
20	Entregar el inmueble con sistema de red contra incendio, debidamente probado y con la verificación que se encuentra funcionando.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se entregó el inmueble con el sistema de red contra incendios debidamente instalado, probado y verificado, asegurando su correcto funcionamiento. Se realizaron las pruebas necesarias para confirmar la operatividad del sistema, garantizando la seguridad del inmueble y de sus ocupantes, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
21	Remitir las facturas cumpliendo los requisitos exigidos en el Régimen Tributario.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se remitieron todas las facturas correspondientes cumpliendo con los requisitos exigidos por el Régimen Tributario vigente. Se garantizó que la documentación fiscal estuviera completa y correcta, asegurando la transparencia en la facturación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contrato.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
22	Atender en el menor tiempo posible cualquier requerimiento por parte del ICA, de acuerdo con el cronograma de mantenimientos y acuerdos de servicio establecido por el ARRENDADOR.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado, se atendieron oportunamente todos los requerimientos del ICA, siguiendo el cronograma de mantenimientos y los acuerdos de servicio establecidos por el ARRENDADOR. Las solicitudes fueron gestionadas en el menor tiempo posible, garantizando la continuidad del uso del inmueble y el cumplimiento de las condiciones contractuales.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
23	Recibir el inmueble al momento de la terminación del contrato mediante acta de entrega y recibo.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: La obligación se encuentra en ejecución durante el periodo reportado. Se continúa adelantando las actividades correspondientes conforme a lo pactado en el contrato, garantizando el cumplimiento progresivo de los compromisos asumidos.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
24	Indemnizar al ICA, por los perjuicios que se causen por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.	Porcentaje (%) de avance: 41.67%
		Descripción del avance: No se han presentado eventos que hayan generado responsabilidades indemnizatorias hasta la fecha; sin embargo, se mantiene activa la vigencia de la obligación, con disposición y mecanismos preparados para atender cualquier eventual requerimiento conforme a lo establecido en el contrato.
		Entrega producto Si X No ____
		Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
25	Garantizar que los servicios higiénico-sanitarios y	Porcentaje (%) de avance: 41.67%



Libertad y Orden

INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



	demás dependencias sean conservadas en forma tal que soporten la seguridad y la salud de los empleados, contratistas y del público en general que concurran e interactúen dentro del inmueble objeto a contratar no atribuibles al arrendatario.	Descripción del avance: Los espacios se mantuvieron adecuados y en correcto estado de funcionamiento, con revisiones y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas conforme a lo establecido en el contrato y a las normas de salubridad y seguridad aplicables, asegurando ambientes seguros y saludables para todos los usuarios. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
26	Abstenerse de exigir o cobrar durante la vigencia del contrato, cualquier valor distinto al canon de arrendamiento pactados.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: No se realizaron cargos adicionales ni se solicitaron pagos fuera de lo establecido contractualmente, garantizando la transparencia en las obligaciones económicas y el estricto respeto a las condiciones acordadas entre las partes. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
27	Las demás obligaciones contempladas para los arrendadores contempladas en el código civil y demás normas concordantes.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Estas obligaciones incluyen, entre otras, la entrega del inmueble en estado de servir para el fin pactado, su conservación para dicho fin y la garantía de uso pacífico del inmueble sin perturbaciones por hechos atribuibles al arrendador, conforme a lo dispuesto en el artículo 1982 del Código Civil colombiano. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
28	Presentar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, al(los) supervisor(es) del mismo, un cronograma detallado de mantenimiento preventivo del inmueble, para su revisión y aprobación, el cual deberá ejecutarse de forma estricta, continua y oportuna durante toda la vigencia contractual. La omisión en su presentación, la falta de aprobación o su inexecución total o parcial constituirá incumplimiento contractual, dando lugar a la imposición de las sanciones y a la aplicación de las demás consecuencias previstas en el contrato y en la normativa vigente.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: El cronograma fue elaborado y remitido para revisión y aprobación dentro del plazo. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.
29	Atender y ejecutar los mantenimientos correctivos del inmueble de manera inmediata y eficaz, de tal forma que todo daño, falla o deterioro que afecte o pueda afectar el normal desarrollo de las funciones misionales, administrativas u operativas del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), o que recaiga sobre elementos indispensables para su funcionamiento, sea corregido y solucionado en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del reporte efectuado por el(los) supervisor(es) del contrato. Para los demás requerimientos de mantenimiento correctivo que no comprometan de manera directa la continuidad del servicio o el funcionamiento institucional, deberá ejecutar las labores correspondientes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al reporte.	Porcentaje (%) de avance: 41.67% Descripción del avance: Durante el periodo reportado se encuentra en ejecución la obligación de atender y ejecutar los mantenimientos correctivos del inmueble de manera inmediata y eficaz. Los daños, fallas o deterioros que puedan afectar el normal desarrollo de las funciones misionales, administrativas u operativas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Av. Carrera. 20 No. 83-20 – Edificio Neo Point 83.



INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	N/A X	SI	NO
---	-------	----	----

MEJORAS:

Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	SI	NO X
--	----	------

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:

Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	SI X	NO
---	------	----

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:

Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	SI	NO X
---	----	------

RECIBO A SATISFACCION:

Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	SI X	NO
Recibo parcial	SI X	NO
Recibo Total	SI	NO X
Observaciones: N/A		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO: N/A

Indique si EL ICA aportó bienes para la ejecución del convenio. N/A	SI	NO
PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Mediante acta de la fecha **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula N/A. **N/A**

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO: N/A

Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	SI	NO
PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Mediante acta de la fecha fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula N/A del convenio. **N/A**

Mediante SISAD número de la fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.



INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI): N/A

Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.		SI	NO
GSMI EXPEDIDAS	CONSECUTIVO	VALOR	
N/A	N/A	N/A	
GSMI ANULADAS	CONSECUTIVO	VALOR	
N/A	N/A	N/A	
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	CONSECUTIVO	VALOR	
N/A	N/A	N/A	

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta N/A del Banco N/A, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta. **N/A**

Mediante SISAD N/A de la fecha el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA. N/A**

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión? (*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				0
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio? (*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				



INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



7. OBSERVACIONES:

Los supervisores del contrato GGC-001-2026 dejan constancia que la ejecución de este no tuvo situaciones que afectaran su normal desarrollo.

Este se ejecutó a satisfacción dentro del orden administrativo, financiero, técnico y jurídico y por ende se recomienda el pago en las condiciones establecidas para este tipo de contrato.

Es importante mencionar que se recibe de manera parcial a satisfacción el arrendamiento del bien inmueble, así mismo se reciben bienes muebles en arrendamiento correspondientes a mobiliario.

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO CERTIFICO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Bogotá a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Ramiro Rafael Ramirez Rodriguez
Coordinador del Grupo de Servicios Generales

Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Lady Viviana Plazas Martinez
Coordinador Grupo de Gestión de Infraestructura
Física y Mantenimiento

Original: Grupo de Servicios Generales / Gestión Contable / Grupo Gestión Contractual / Grupo Gestión Financiera.
Anexos: Cuadro de especificaciones, características y cantidades, Certificaciones Parafiscales, Planilla Aportes.

Elaboro: Oscar Danilo Rodriguez Agudelo / Grupo de Servicios Genereales

SOLINOFF CORPORATION S.A.S

REALIZADA POR SOLINOFF CORPORATION S.A.S NIT: 800134773



Bogotá
Casa Solinoff (Sede Administrativa)
Calle 72A No. 6 - 20 Zona Financiera
Tels: (571) 446 3822 - 320 865 7441
E-mail: servicioalcliente @solinoff.com

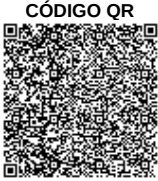
Showroom Medellín
Calle 10A No. 38-30
PBX: (574) 311 0691
Fax: (574) 314 1478
E-mail: servicioalcliente.medellin@solinoff.com

Showroom Barranquilla
Carrera 53 No. 80-198 Oficina 801
Ed. Torre Atlántica
PBX: (575) 356 8272
E-mail: servicioalcliente@solinoff.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA N°
FE33908

IVA RÉGIMEN COMÚN 11220207 MARZO 15/88
Representación gráfica factura electrónica Resolución de Facturación 18764061276647 Habilita del FE33565 AL FE39032 Fecha 2025-12-09 al 2027-12-09
CUFE: a2a6cb31d4a8cf37d42a388bda5422188d44208daacc0866cc7b5cfc357283823d48cec7fa41a21dd3c070b302e2d4cb

SEÑORES Instituto Colombiano Agropecuario CR 68 A 24 B 10 ED PLAZA CLARO TORRE 3 Bogotá D.C BOGOTÁ D.C NIT 899999069	CONFIRMACION PEDIDO	No. PEDIDO: 0	ORDEN DE COMPRA: CANON MAYO	FECHA VENCIMIENTO: 06/06/2026	FECHA FACTURA: 07/05/2026
	TELÉFONO 7563030	Nro. Fact. REF 43513	FORMA DE PAGO Crédito Plazo 30 Días Fecha de Factura MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria	VENDEDOR Ricardo Córdoba Ramírez	FECHA ENTREGA



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	% IVA	% DCTO	TOTAL NETO
	VALOR INMUEBLE	1.00	\$429,994,792.00	19.0	0.00	\$429,994,792.00
	VALOR MUEBLE	1.00	\$147,584,106.00	19.0	0.00	\$147,584,106.00
TARIFAS DE ICA De acuerdo con el Artículo 49 de 1990 las actividades industriales solo pagaran impuesto de industria y comercio en el municipio donde se encuentre ubicada la fábrica o planta industrial, por lo tanto clientes fuera del Municipio de Funza, Cundinamarca deben abstenerse de realizar Retención de ICA en la Actividad CIU 3110 Somos Grandes contribuyentes de ICA en Bogotá Resolución No. DDI 029334						

OBSERVACIONES:

Resolución 014097 Diciembre 30 de 2010

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE Solinoff Corporation S.A.S
en: Itau Corpbanca Colombia SA Cuenta Corriente 038019915
y Bancolombia Cuenta Corriente 071-085827-34

ENVIAR SOPORTE A cartera@solinoff.com

De acuerdo a la ley 1231 de Julio de 2008 Art 743 del código de comercio , una vez cumplido el termino de diez (10) días calendario posteriores a la recepción de la presente factura no se acepta devolución, se entenderá que esta factura ha sido aceptada.

El pago no oportuno de esta factura causa intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley vigente y el reporte a centrales de riesgo

RECIBO DE MERCANCÍA

FIRMA

NOMBRE

FECHA dd/mm/aaaa

CC

TOTAL BRUTO	\$577,578,897.00
DESCTO.CCIAL	\$0.00
SUBTOTAL	\$577,578,897.00
IVA	\$102,003,598.00
RETE IVA	\$0.00
RETE ICA	\$0.00
RETE FUENTE	\$0.00
TOTAL COP	\$679,582,495.00

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP:

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SOLINOFF CORPORATION S.A.S
NIT 800.134.773-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La auditoría de los estados financieros de la **SOLINOFF CORPORATION S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
3. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del representante legal **SOLINOFF CORPORATION S.A.S.**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.
6. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
7. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de marzo del 2026 y a los sistemas de Salud del mes de abril del 2026.
2. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.



3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de marzo de 2026.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
4. De acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó los pagos correspondientes al mes de abril del 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de marzo del 2026 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
5. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de marzo del 2026 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de mayo de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (05) días del mes de Mayo del 2026, por solicitud de la Administración de **SOLINOFF CORPORATION S.A.S.**, con destino a quién interese.

Luisa Fernanda
Palencia Palencia

Firmado digitalmente por Luisa
Fernanda Palencia Palencia
DN: cn=Luisa Fernanda Palencia
Palencia, ou=USUARIOS,
email=lpalencia@bdo.com.co

LUISA FERNANDA PALENCIA PALENCIA
Revisor Fiscal
TP: 322.510 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
100462-01-5343-26

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800134773	2	SOLINOFF CORPORATION S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES		UNICA	km 3 funza siberia	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	4463822	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	239653063	9502691740	E	2026/04/20	2026/04/20	BANCO ITAU	0	\$284,486,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					253	\$150,179,800	\$0	\$0	\$150,179,800
	COLFONDOS	231001	800,227,940	6	23	\$10,644,100	\$0	\$0	\$10,644,100
	COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	73	\$58,122,400	\$0	\$0	\$58,122,400
	PORVENIR	230301	800,224,808	8	106	\$51,739,600	\$0	\$0	\$51,739,600
	PROTECCION	230201	800,229,739	0	46	\$22,161,100	\$0	\$0	\$22,161,100
	SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$7,512,600	\$0	\$0	\$7,512,600
	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				256	\$32,273,900	\$0	\$0	\$32,273,900
	ARL SURA	14-11	890,903,790	5	256	\$32,273,900	\$0	\$0	\$32,273,900
	CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				255	\$37,747,400	\$0	\$0	\$37,747,400
	COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$1,026,900	\$0	\$0	\$1,026,900
	COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
	COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$174,800	\$0	\$0	\$174,800
	COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	\$258,400	\$0	\$0	\$258,400
	COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	\$312,400	\$0	\$0	\$312,400
	COMPENSAR	CCF74	860,066,942	7	248	\$35,904,800	\$0	\$0	\$35,904,800
	EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				257	\$54,290,300	\$0	\$0	\$54,290,300
	ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	\$5,571,700	\$0	\$0	\$5,571,700
	CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$91,200	\$0	\$0	\$91,200
	COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	54	\$21,004,800	\$0	\$0	\$21,004,800
	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	34	\$7,192,600	\$0	\$0	\$7,192,600
	FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	57	\$6,032,900	\$0	\$0	\$6,032,900
	NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$669,800	\$0	\$0	\$669,800
	NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$98,800	\$0	\$0	\$98,800
	SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	55	\$5,803,200	\$0	\$0	\$5,803,200
	SANITAS	EPS005	800,251,440	6	37	\$7,825,300	\$0	\$0	\$7,825,300
	ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$5,997,100	\$0	\$0	\$5,997,100
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	\$5,997,100	\$0	\$0	\$5,997,100
	SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$3,998,200	\$0	\$0	\$3,998,200
	SENA	PASENA	899,999,034	1	9	\$3,998,200	\$0	\$0	\$3,998,200
TOTAL					256	\$284,486,700	\$0	\$0	\$284,486,700

Bogotá D.C., 12 de Mayo de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

Attn: Roberto López Ortiz

Liliana Andrea Sarmiento Alvarado

Ciudad

Asunto: Actualización de cuenta bancaria para pagos

Respetados señores,

Por medio de la presente, la sociedad SOLINOFF CORPORATION S.A.S., identificada con NIT No. 800.134.773-2, se permite informar la actualización de la cuenta bancaria autorizada para la recepción de pagos, conforme a la certificación bancaria que se adjunta.

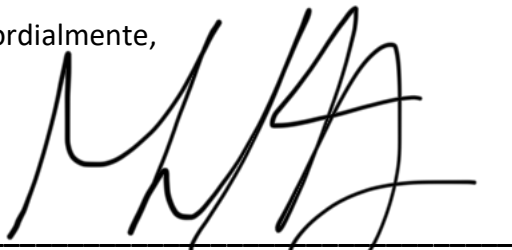
A partir de la fecha, solicitamos muy respetuosamente que los pagos a favor del contrato vigente se realicen a la siguiente cuenta:

- Entidad bancaria: Banco de Bogotá
- Tipo de cuenta: Cuenta de ahorros
- Número de cuenta: 003265949
- Titular: PA FAP ARRIENDO SOLINOFF DIAN
- Nit: 9005312927
- Estado: Activa

La presente actualización se realiza con el fin de mantener la información financiera debidamente actualizada y garantizar la correcta ejecución de los pagos correspondientes.

Agradecemos confirmar la recepción de esta comunicación y la actualización de sus registros

Cordialmente,



MANUELA FLOREZ JARAMILLO

Representante Legal

SOLINOFF CORPORATION S.A.S.

**EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Qué PATRIMONIOS AUTONOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA identificada con NIT No 9005312927 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la cuenta de ahorros No 003265949 a nombre de PA FAP ARRIENDO SOLINOFF DIAN desde 10 de junio de 2025 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 11 de mayo de 2026 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,



Nelson Bello Holguin
Gerente Comercial CEO 1782
Banco de Bogotá